

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular: 73226-4089-001-2015-00067
Demandante : Banagrario S.A. Nit 800.037.800-8
Demandado : Ricardo Zuñiga Mateus

Al despacho el proceso en referencia, se,

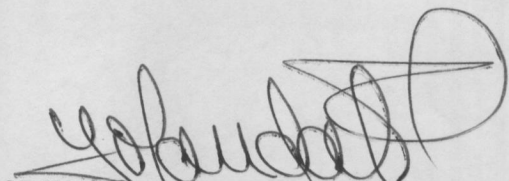
RESUELVE:

PRIMERO: Instar nuevamente a las partes para actualizar la liquidación de la obligación.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo al Decreto Legislativo 806 de 2020 y en todo caso por Secretaria bríndese a los usuarios la disposición para que puedan obtener las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh